

RESUMEN

1. Guyana es una economía relativamente pequeña, basada tradicionalmente en la extracción de oro y bauxita y en la exportación de azúcar y arroz. Además, el país exporta ahora petróleo bruto, a raíz del descubrimiento de sucesivos yacimientos en el mar a partir de 2015. En 2020 las exportaciones de petróleo hicieron que la balanza comercial de Guyana fuera superavitaria y contribuyeron así a mitigar los importantes efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la economía nacional. El PIB per cápita se ha ido incrementando de manera constante y en 2020 llegó a situarse en casi USD 6.900 en 2020 (cuadro 1.1).

2. En los últimos tiempos, los resultados económicos generales han sido acordes con las tendencias observadas entre 2016 y 2019, en que el crecimiento anual del PIB real osciló entre un 3,7% y un 5,4%. Los datos sobre el desempleo son incompletos, pero el Banco de Guyana (BOG) ha indicado que la tasa de desempleo se sitúa en torno al 12%. El BOG se encarga de la formulación y ejecución de la política monetaria. El objetivo de esa política es lograr un crecimiento sostenido no inflacionario y contar con una moneda nacional estable (dólar de Guyana (GYD)). Durante el período objeto de examen, la política monetaria parece haber tenido éxito en esos dos frentes. La inflación anual fue negativa en 2015, después aumentó y se estabilizó en torno a un 1,5% y en 2020 volvió a disminuir. El tipo de cambio del dólar de Guyana pasó de GYD 206,50 a GYD 208,50 por dólar de los Estados Unidos en junio de 2018 y se ha mantenido estable desde entonces.

3. Se ha establecido un Fondo de Recursos Naturales para proteger las futuras políticas fiscales de Guyana de las fluctuaciones de los precios mundiales del petróleo. A finales de 2020, la deuda pública, incluida la deuda garantizada, ascendía a USD 2.600 millones. Si bien la relación entre la deuda y el PIB del país (47,4%) no parece muy elevada en comparación con los niveles internacionales, las medidas de alivio de la deuda aplicadas por prestamistas han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de Guyana.

4. El comercio exterior de Guyana está dominado por otros países de la región de las Américas, a los cuales correspondió en 2020 el 62% de las exportaciones y el 70% de las importaciones del país. Todo el petróleo bruto se exporta, pues Guyana no tiene capacidad para refinarlo. Las importaciones de productos de petróleo proceden principalmente de los Estados Unidos, Trinidad y Tabago y Suriname. La Unión Europea es un mercado importante para el azúcar de Guyana en el marco del Protocolo del Azúcar UE/ACP, y también un importante comprador de arroz.

5. En 2020, la balanza del comercio de mercancías registró un superávit sin precedentes de USD 434 millones, frente a un déficit de USD 315 millones en 2015. Guyana es un importador neto de servicios. Su creciente déficit del comercio de servicios desde 2018 está principalmente relacionado con el desarrollo del sector petrolero. Así pues, la cuenta corriente registró también un déficit en 2020, que continuó viéndose compensado por importantes inversiones extranjeras en alta mar. La diáspora de Guyana, que se cifra en casi 500.000 personas, es también una fuente fiable de remesas.

6. Guyana es Miembro inicial de la OMC y concede como mínimo trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. El 1 de octubre de 2016, Guyana estableció su Misión ante la OMC en Ginebra. Durante el período objeto de examen se presentaron a la OMC varias notificaciones, relacionadas principalmente con acuerdos comerciales regionales y con obstáculos técnicos al comercio. Siguen pendientes, entre otras, notificaciones sobre la valoración en aduana, las licencias de importación, las medidas sanitarias y fitosanitarias, el comercio de Estado y la agricultura.

7. La política comercial de Guyana la formula el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y se coordina en el marco de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Durante el período objeto de examen, Guyana firmó y ratificó el Acuerdo de Asociación Económica del Foro del Caribe (CARIFORUM) con el Reino Unido el 22 de marzo de 2019, como acuerdo de continuidad del Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y el CARIFORUM, después de que el Reino Unido abandonara la Unión Europea.

8. Desde el último examen, realizado en 2015, no se han producido grandes cambios en el marco jurídico que rige las actividades de las empresas y la inversión en Guyana. El Gobierno tiene la intención de alentar la entrada de inversión extranjera directa (IED). Se otorga trato nacional a todas las actividades económicas, salvo algunas operaciones mineras. Algunos de los incentivos para

atraer IED son las moratorias del impuesto sobre la renta y las exenciones de aranceles y del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

9. SIDUNEA World, un sistema de gestión aduanera totalmente automatizado, es desde enero de 2019 la plataforma integrada de despacho electrónico de mercancías. El programa Comerciantes de Confianza, respaldado por la auditoría posterior al despacho y la gestión de riesgos, permite a los participantes calificados beneficiarse de un despacho de aduana más rápido con menos requisitos de presentación de documentación por adelantado. Guyana ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en 2015 y ha notificado sus compromisos de la categoría A, B y C.

10. Guyana ha consolidado todas las líneas arancelarias mediante consolidaciones al tipo máximo para los productos agropecuarios (100%) y los productos no agropecuarios (50%); el arancel de las joyas está consolidado a un tipo distinto (70%). También ha consolidado los "demás derechos y cargas", en la mayoría de los casos a un tipo del 40% para los productos agropecuarios y del 30% para los demás productos. Para los tipos NMF aplicados, Guyana sigue el Arancel Exterior Común de la Comunidad del Caribe; en 2020 el promedio aritmético de los tipos arancelarios fue del 12,6% (22,9% para los productos agropecuarios y 10,6% para los demás productos). Las importaciones procedentes de otros países de la CARICOM que cumplen los criterios relativos a las normas de origen se admiten libres de derechos, y se otorga trato de franquicia arancelaria o trato arancelario preferencial a un gran número de importaciones de Costa Rica, Colombia, la República Dominicana, Cuba, la Unión Europea, el Reino Unido y el Brasil en el marco de acuerdos comerciales y económicos regionales o bilaterales.

11. Guyana aplica un IVA uniforme del 14% a la mayoría de los bienes y servicios, así como impuestos indirectos a las bebidas alcohólicas, los productos de tabaco, los productos del petróleo y los vehículos automóviles. Se aplica además un gravamen ambiental de GYD 10 por unidad a las bebidas vendidas en envases no retornables. Durante el período examinado se introdujeron numerosos cambios en lo que respecta a los artículos sujetos a un tipo nulo y exentos del IVA. Algunos de esos cambios consistieron en eliminar el trato diferenciado entre los productos nacionales y los productos importados, pero parece que hay unos pocos casos nuevos (por ejemplo, el de las sábanas y fundas de almohada) en que sí existe ese trato. Como ya ocurría antes, Guyana aplica derechos de exportación a un tipo general del 1,5% a los productos "no manufacturados", pero con numerosas exenciones.

12. En lo que respecta a las prohibiciones, restricciones y licencias de importación (y exportación), el régimen de Guyana prácticamente no ha variado desde el examen anterior. Se mantienen desde hace mucho tiempo algunas prohibiciones a la importación en forma de medidas sanitarias y fitosanitarias. Según las autoridades, las restricciones, aplicadas de conformidad con la Ley de Aduanas u otras disposiciones legislativas, son necesarias para proteger la salud pública, la seguridad y la moralidad, o para garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por Guyana. El Ministerio de Turismo, Industria y Comercio expide sin costo alguno las licencias de importación, siempre y cuando se haya obtenido previamente la autorización de los organismos competentes para las importaciones (o exportaciones) en cuestión.

13. Actualmente está en curso la creación del Consejo Nacional de Emprendimiento e Innovación. Se ha proporcionado apoyo a los emprendedores en el marco del Programa de Desarrollo de Microempresas y Pequeñas Empresas, el Fondo de Tecnología Empresarial Verde y el Programa de Alivio para Pequeñas Empresas en el contexto de la COVID-19 (para responder a la emergencia), administrado por la Oficina de la Pequeña Empresa.

14. En el ámbito de los obstáculos técnicos al comercio, se ha puesto en marcha la Política Nacional de Calidad, cuya finalidad es modernizar el marco institucional, mejorar las instalaciones y el equipo de laboratorio y aplicar una política nacional de exportación e inversión. Guyana cuenta con unas 600 normas aprobadas, de las cuales 371 se consideran internacionales, 43 son normas de la CARICOM y el resto son normas elaboradas en el país o adaptaciones de otras normas nacionales. Actualmente están en vigor más de 50 reglamentos técnicos.

15. Los resultados financieros de las empresas públicas de Guyana son desiguales. La National Industrial and Commercial Investments Limited (NICIL) se estableció en 1990 para gestionar las participaciones del Estado en empresas, sociedades cooperativas y entidades corporativas. Sin embargo, la NICIL no ha presentado cuentas auditadas ni informes anuales desde 2013.

Entre las principales empresas de propiedad estatal se encuentran Guyana Sugar Corporation (GuySuCo), Guyana Power and Light (GPL) Inc. y la Junta del Oro de Guyana. En particular, GuySuCo recibió GYD 12.000 millones en 2015 y GYD 11.000 millones en 2016 para mantenerse a flote, y Guyana Power & Light Inc. no ha sido capaz de hacer frente a las subidas de los precios del combustible con el aumento de sus tarifas.

16. La contratación pública se rige por la Ley de Contratación Pública de 2003, el Reglamento de Contratación Pública de 2004 y la Ley de la Pequeña Empresa de 2004, así como por distintos manuales y guías. La Junta Nacional de Administración de Contrataciones y Licitaciones es el principal organismo encargado de la contratación pública. Durante el período objeto de examen se ajustaron al alza los valores de umbral de las contrataciones a nivel de los ministerios y las regiones. Durante el período examinado no se introdujeron cambios en las leyes ni los reglamentos relativos al derecho de autor o la propiedad industrial.

17. Los principales productos agrícolas de Guyana son el azúcar y el arroz. El cultivo de azúcar está dominado por GuySuCo. La producción de arroz está en manos de productores privados, que en su gran mayoría son pequeños agricultores. Guyana produce también una amplia variedad de productos agropecuarios "no tradicionales" (por ejemplo, frutas, legumbres y hortalizas) y sigue tratando de ampliar sus exportaciones. En lo que respecta a los incentivos para el sector, existen concesiones fiscales para las instalaciones de elaboración de productos agropecuarios y de almacenamiento refrigerado, y exenciones del derecho de importación y el IVA para el equipo agroindustrial y los vehículos automóviles utilizados en el sector, especialmente para el transporte de mercancías. Asimismo, se ofrecen incentivos a los insumos para los piensos esenciales (por ejemplo, maíz y habas de soja) y concesiones a las explotaciones ganaderas a gran escala. El principal instrumento legislativo por el que se rige el sector de la pesca no ha cambiado. En el marco de la tercera fase (2020-2025) de la Política Nacional de Exportación de Trozas, publicada el 12 de octubre de 2020, se impondrá un gravamen a la exportación de trozas específicas; todos los precios de las exportaciones serán verificados por las autoridades.

18. En 2020, la explotación de minas y canteras representó el 27,1% del PIB, frente al 9,3% en 2015, lo que obedece al descubrimiento de yacimientos petrolíferos en el mar y al posterior inicio de la producción de petróleo en 2020. En 2020, la producción de crudo ascendió a 27 millones de barriles; la mayor parte de esa producción se exportó, lo que dio lugar a un rápido crecimiento del sector. La legislación que rige este ha sido objeto de pocos cambios. Guyana sigue dependiendo casi por completo de sus importaciones de gasóleo para la generación de energía eléctrica; el 95% de la electricidad se genera a partir de diésel y gasóleo pesado y el 5% mediante cogeneración, empleando bagazo de caña de azúcar. Actualmente no se genera electricidad a partir de energía hidroeléctrica. Durante el período examinado se modificaron las tarifas eléctricas.

19. En 2020, la actividad manufacturera (incluida la elaboración de alimentos) representó el 4,2% del PIB y el 10,2% del empleo. Guyana es un importador neto de artículos manufacturados. Los principales productos manufacturados son productos agrícolas tradicionales como el arroz y el azúcar, los productos forestales y los minerales (bauxita, oro y diamantes), así como bienes de consumo básicos, alimentos y bebidas y productos farmacéuticos. Uno de los principales objetivos de política para el sector manufacturero es el desarrollo de los polígonos industriales.

20. En 2020, los servicios representaron el 38,9% del PIB, frente al 44,1% en 2015. Los principales subsectores son los de los servicios públicos, inmobiliarios, financieros, de distribución, seguros, transporte y almacenamiento, enseñanza e información y comunicaciones. Durante el período examinado se introdujeron cambios reglamentarios, sobre todo en los servicios financieros y en los sectores de las telecomunicaciones y el transporte aéreo. Guyana adoptó varias leyes, entre otras, la Ley de Garantía de Depósitos, de 2018, en virtud de la cual se estableció un plan de garantía de depósitos que cubre a todos los depositantes admisibles hasta una cantidad máxima de GYD 2 millones. Otro de los principales cambios reglamentarios fue la adopción de la Ley de Entidades Financieras (Modificación) de 2018, la Ley de Seguros de 2016 y ley de Seguros (Modificación) de 2018. El 5 de octubre de 2020 se eliminó el monopolio de los servicios de telefonía fija y del portal internacional al conceder a dos compañías una licencia de telecomunicaciones para ofrecer, entre otros, servicios fijos. En el sector del transporte aéreo se adoptó la Ley de Aviación Civil, de 2018, y Guyana y sus interlocutores comerciales firmaron varios acuerdos bilaterales de servicios aéreos.